

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

38826 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias nº 23/01/14, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cabo Caballero Legionario don Enrique González Rúa, hijo de José Luís y María Dolores, natural de Bilbao, de profesión militar, con fecha de nacimiento 10/04/1990, con DNI número 29031765S, con último domicilio conocido en Base Militar de Viator (04240-Viator-Almería), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este juzgado.

Almería, 27 de octubre de 2014.- El Secretario Relator.

ID: A140054130-1